

DEONTOLOGÍA JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL	
Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:	Materia
Denominación de la materia:	Formación práctica y desarrollo de habilidades jurídicas
Número de créditos ECTS:	36 ECTS
Unidad temporal:	Trabajo de Fin de Carrera, tres prácticas (una en segundo cuatrimestre de tercer curso; una en primer cuatrimestre de cuarto curso; una en segundo cuatrimestre de cuarto curso), y tres asignaturas obligatorias cuatrimestrales: una en segundo cuatrimestre de primer curso; una en segundo cuatrimestre de segundo curso; una en segundo cuatrimestre de cuarto curso.
Carácter	Mixta: tres asignaturas obligatorias, tres prácticas optativas (o tres optativas teóricas) y un trabajo de fin de carrera.

REQUISITOS PREVIOS
No hay requisitos previos para cursar las asignaturas que componen esta Materia.

Sistemas de evaluación y calificación para las asignaturas teóricas:	<p>El sistema de evaluación de esta Materia, excepto las prácticas y el Trabajo Fin de Grado, se basará, fundamentalmente, en las siguientes actividades de evaluación:</p> <p>1ª) Examen de conocimiento. 2ª) Realización y resolución de casos prácticos.</p> <p>Igualmente, serán criterios de evaluación la asistencia y participación activa en las sesiones virtuales mediante la plataforma digital de la UNIR, la resolución de ejercicios prácticos temáticos, las memorias finales de las asignaturas, la participación en foros y demás actividades participativas del alumno, etc.</p> <p>Esta Materia está compuesta principalmente por asignaturas de carácter básico pero fundamentalmente práctico, por lo que el peso de las calificaciones de los graduados estará principalmente basado en la evaluación continua mediante las notas obtenidas por el análisis, estudio y resolución de casos prácticos. No obstante, las pruebas de evaluaciones finales también serán objeto evaluable.</p>
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua: <ul style="list-style-type: none"> a) participación en foros y otros medios participativos: 15% b) elaboración de trabajos individuales y grupales: 15% c) elaboración de casos prácticos: 15% d) pruebas de evaluación parciales: 10% <p>Total de evaluación continua: 55%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación final: <ul style="list-style-type: none"> - Examen final de la asignatura sobre el temario desarrollado y las lecturas básicas (45% de la nota final). En cualquier caso, no podrá superarse la asignatura sino se aprueba el examen final presencial, aunque en la calificación final su peso relativo sea sólo del 45% <p>Evaluación del Trabajo de Fin de Grado. La calificación será el resultado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La valoración por el profesor que lo ha dirigido, del trabajo realizado por el estudiante a lo largo del proceso de elaboración: 30% b) Calificación otorgada al trabajo en su defensa pública por un tribunal de tres miembros, de los cuales uno, al menos, ha de ser profesor de una universidad distinta de la Unir: 70% <p>La Evaluación de las Prácticas atenderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El informe del tutor en la institución o empresa en que, en su caso, se realicen las prácticas. c) el profesor de prácticas de la UNIR realizará la evaluación final sobre las pruebas de seguimiento y un caso práctico final que versara sobre un supuesto análogo a alguno de los resueltos a lo largo del curso
--	---

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La organización docente de las actividades formativas y la metodología concreta de enseñanza y aprendizaje que integran la Materia de **Formación Práctica y Desarrollo de Habilidades Jurídicas** se realizará, principalmente, de acuerdo con el siguiente criterio y la siguiente distribución: clases expositivas (teóricas o de formación) y participativas, y pruebas de evaluación: entre 25% y 35%; actividades de aprendizaje de carácter práctico y sus correspondientes pruebas de corrección: entre 65% y 75%.

Por tanto, del 40% que supone el trabajo del alumno en clase, más de la mitad (65% ó 75%)

estará orientado a la propuesta y resolución de casos prácticos, dado el eminente carácter práctico de las asignaturas que integran la Materia que se trata. El resto de horas que componen la carga de cada asignatura será dedicado por el alumno a su trabajo personal, tanto de estudio como de elaboración y preparación de los ejercicios prácticos que haya de resolver.

Con estas actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje se pretende que el alumno adquiera las competencias, tanto generales como específicas, que se detallan a continuación. En su enumeración podrá constatarse nuevamente el fundamental carácter práctico de la Materia y sus asignaturas, orientado al ejercicio profesional.

Tipo de actividad del estudiante	Horas / Materia V
Sesiones presenciales virtuales	3,33%
Tutoría individual y grupal (atención personal del profesor o dinamizador)	8,34%
Realización de test y exámenes	5,80%
Trabajo colaborativo (foros, chats, etc.)	14,33%
Trabajo práctico individual	16,20%
Trabajos individuales y grupales	10%
Lectura del material complementario	12%
Estudio personal de material básico	30%
Total	100%

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Formación para el manejo de fuentes jurídicas (Ley, Jurisprudencia y Doctrina).
Competencia número 2:	Familiarización con la lectura, interpretación y, en su caso, elaboración, de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.
Competencia número 3:	Desarrollo de la oratoria jurídica y de la habilidad para desenvolverse y expresarse de forma adecuada ante un auditorio.
Competencia número 4:	Manejo de los recursos informáticos para la obtención y gestión de información jurídica (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía).
Competencia número 5:	Fomento del espíritu crítico a la hora de afrontar el análisis del ordenamiento jurídico y el desarrollo de la dialéctica jurídica.

Competencia número 6:	Dotación del bagaje ético y deontológico necesario para las profesiones jurídicas.
Competencia número 7:	Trabajo en equipos disciplinares e interdisciplinares.
Competencia número 8:	Desarrollo de habilidades relacionadas con la negociación, conciliación y transacción.
Competencia número 9:	Capacitación para el desarrollo de habilidades básicas relacionadas con la argumentación jurídica.
Competencia número 10:	Creatividad.
Competencia número 11:	Liderazgo.
Competencia número 12:	Iniciativa y espíritu emprendedor.
Competencia número 13:	Motivación por la calidad.
Competencia número 14:	Habilidades en las relaciones interpersonales.
Competencia número 15:	Razonamiento crítico.
Competencia número 16:	Capacidad de análisis y síntesis.
Competencia número 17:	Capacidad de organización y planificación.
Competencia número 18:	Capacidad de gestión de la información.
Competencia número 19:	Resolución de problemas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Gestión y documentación jurídica	6	Obligatoria
Técnicas de negociación	6	Obligatoria
<i>Practicum I</i> : procesal penal	4	Prácticas
<i>Practicum II</i> : procesal contencioso y laboral	4	Prácticas
Deontología jurídica	4	Obligatoria
<i>Practicum III</i> : procesal civil y mercantil	4	Prácticas
Trabajo fin de grado	8	Trabajo fin de carrera

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- Gestión y documentación jurídica: introducción y nociones básicas de los sistemas informáticos de bases de datos. Bases de datos bibliográficas, repertorios normativos, jurisprudenciales y documentales. El uso de formularios.
- Técnicas de negociación: las nociones genéricas de conflicto y negociación; la preparación de la negociación, la estrategia negocial, el lenguaje y las emociones en el curso de una negociación. el desarrollo de la negociación. Acuerdos, compromisos y seguimiento de los resultados.
- Deontología jurídica: conceptos básicos de ética aplicados al Derecho, proporcionalidad de los honorarios, límites en la defensa del interés del cliente. Ética del funcionario público. La labor de asesoramiento no contencioso: disuasión de los litigios.
- Practicum I: Procesal penal: ejercicios y prácticas en materia penal.
- Practicum II: Procesal contencioso y laboral: ejercicios y prácticas en materia contencioso y laboral.
- Practicum III: Procesal civil y mercantil: ejercicios y prácticas en materia civil y mercantil.
- Trabajo Fin de Grado: Con empleo de las técnicas de carácter formal en la exposición de la materia sobre la que versa. Capacidad de análisis y de exposición oral de los resultados obtenidos.